



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

"2018: Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan"

7/03/18 10:18
Número: 141 Folios: 3
Ushuaia, 06 MAR. 2018

NOTA N° 18 /18.
LETRA: B.U.C.R

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se establezca como única mano, el sentido de las calles Soldado García, Soldado Aguila y Soldado Aguirre, evaluando a tal efecto el sentido que resulte más favorable para las mismas.

Motiva la presente, la solicitud realizada por los vecinos del Barrio la Cantera, los cuales expresan las complicaciones diarias que deben afrontar día a día, en virtud a que las mencionadas arterias poseen doble sentido de circulación y restringido ancho de calle, lo cual dificulta gravemente el tránsito en el sector, agravándose esta situación por el estacionamiento de vehículos en ambas márgenes.

La situación de modificación propuesta, pretende agilizar y mejorar el tránsito en general, así como también el de los vehículos de emergencia del actual Cuartel de Bomberos Zona Norte, evitando demoras en su accionar y posibles accidentes al momento de despliegue de las unidades del mencionado cuerpo.

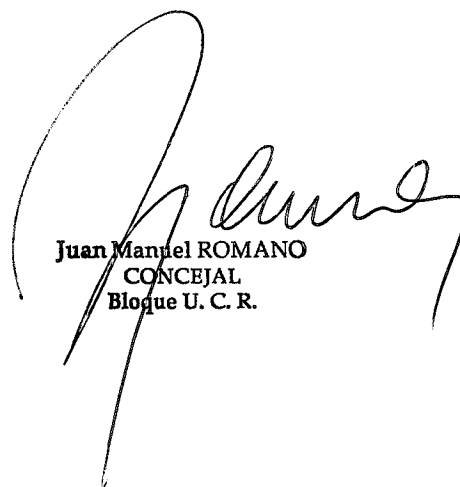
Por otra parte, se ha podido verificar el mal estado de la escalera pública ubicada sobre la calle Soldado Aguila al 2800, como así también de la cancha de césped sintético que se encuentra ubicada en la parcela denominada según nomenclatura catastral como F-35-1 y que lleva como nombre John Michael Vargas

Mencing (observándose el mal estado del césped, falta de limpieza del sector y la falta de equipamiento público acorde).

Asimismo los vecinos del sector reclaman la presencia del estado municipal para la generación de un cronograma de actividades recreativas para los niños del barrio, conjuntamente con la puesta en valor de los espacios públicos arriba mencionados.

En el entendimiento que los vecinos son quienes sufren a diario estas problemáticas y nos transmiten sus necesidades para encontrar una respuesta a sus reclamos, solicito se evalúe la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

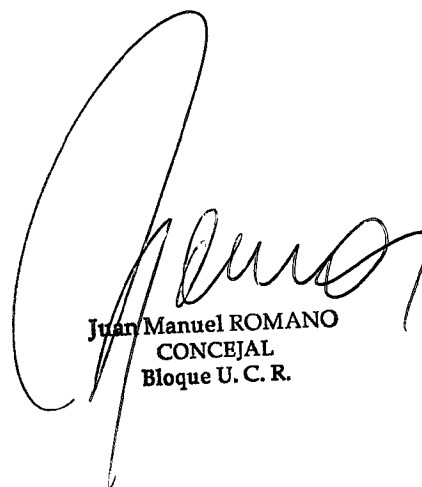
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, se establezca como mano única de circulación a las calles Soldado García, Soldado Aguila y Soldado Aguirre, evaluando a tal efecto el sentido que resulte favorable para las mismas.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la puesta en valor de la escalera pública ubicada sobre la calle Soldado Aguila al 2800, como así también de la cancha de césped sintético que se encuentra ubicada en la parcela denominada según nomenclatura catastral como F-35-1 y que lleva como nombre John Michael Vargas Mencing.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la generación de un cronograma de actividades recreativas en las instalaciones de la cancha mencionada en el articulo precedente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /18.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.